

NOTAS

LA POLÍTICA DE COMUNICACION EN ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO

Por JUAN BENEYTO

Actualmente es tópico considerar de modo sistemático y científico lo que hace unas décadas todavía se consideraba como acción inconcreta, parapolítica y en cierta manera social. Los regímenes totalitarios intervenían la prensa, la propaganda, la ilustración y aun la cultura popular. Parecía cosa propia de quienes negaban el principio de la libertad y ponían adjetivos a las formas democráticas. Luego se ha visto que se trataba de conjuntos de normas y de mecanismos más o menos gubernamentales destinados a dirigir el funcionamiento de los sistemas de comunicación. Lo mismo se dan en la Unión Soviética que en la americana —y en Estados Unidos se ha podido hablar no sólo de servicios propios como la agencia de información, sino de sus «boinas verdes de papel» (1)—, y de otro lado, en la propia Europa —salvo y limitadamente en la Alemania Federal— el control del más poderoso medio contemporáneo —la televisión— ha seguido las pautas de la organización más o menos gubernamentalizada de la radio precedente (2).

Bien puede decirse que la política de comunicación es uno de los ramos de la Administración o por lo menos una de las áreas de la acción gubernamental. Aquí mismo, en España, con el decreto de 15 de septiembre de 1978, lo que empezó siendo la Subsecretaría de Prensa y Propaganda en 1938 ha pasado a ser una Secretaría de Estado directamente dependiente de la Presidencia.

Pero no hay realmente política sin historia. Estos cuarenta años nuestros

(1) Véanse G. FRESSENIUS y J. VERGARA: *La agencia informativa norteamericana y sus boinas verdes de papel*, Comun. y cultura, 3, Buenos Aires, 1974.

(2) Cfr. BENEYTO: *Ordenamiento jurídico de la información*, Madrid, 1961.

esperan una investigación sobre este punto, a fin de que sean debidamente homologadas sus particularidades sociopolíticas. Importa considerar debidamente el sistema establecido a partir de 1936, las funciones atribuidas —y desarrolladas—, su clientela o mercado, a más de los tipos de información, los valores del mensaje y, en fin, el conjunto de las zonas más neurálgicas que fueron —y son— objeto de aquél. Incluso deberíamos estudiar los problemas de elaboración y de participación en tales políticas, así como lo relativo a su planificación, sin descuidar esa anécdota que acaba siendo historia y que anda por debajo de los reglamentos.

Como provocación a esa tarea y a guisa de inicial preocupación por su problemática, propongo en este ensayo algunos elementos de cuya utilidad no tengo duda.

I

Cuando en 1936 se inicia un cambio sustancial en la organización política de España, arrastrado por un Alzamiento largamente sentido y preparado (3), vivíamos bajo un régimen que todavía no había clarificado sus posiciones en política de comunicación, aunque estaba ya en trance de hacerlo: precisamente ese bienio de predominio demócratacristiano nos empezaba a ofrecer nuevas leyes en la materia.

Si todavía se mostraba operante la vieja Ley de Policía de Imprenta, ya había llegado a las Cortes un proyecto —extraordinariamente valioso para la época— de Ley de Publicidad, que con este nombre acogía no solamente a la imprenta y a la prensa, sino a la radio, al cine y a los discos. Y en sus vísperas había dejado una importante Ley de Radiodifusión, que fechada en 1934, aún hoy es reconocida como vigente (4).

Lo que no se había aplicado era la acción directa del Gobierno. La misma Radiodifusión, aunque estimada propia del Estado, era explotada por concesionarias que estaban obligadas a mantener un cierto pluralismo, dejando espacios o tribunas diariamente a los partidos políticos y a las confesiones religiosas. No existía editora oficial, y la exaltación de un libro o de un autor se apoyaba en mecanismos sociales, como los relativos a la calificación del llamado Libro del Mes. No había censura de libros. Nunca

(3) Los antecedentes del alzamiento, en interpretación auténtica, en BENEYTO: *La identidad del franquismo*, Madrid, 1979, págs. 56-57.

(4) La Ley de 26 de junio de 1934 declaraba los servicios de radiodifusión «función esencial y privativa del Estado». El Decreto de 14 de noviembre de 1952 reconoce vigencia a la Ley anterior y actualiza algunas de sus disposiciones. Véase BENEYTO: *Ordenamiento...*, págs. 132-133.

la hubo desde que desapareció la Inquisición. Mientras la prensa había sido censurada gubernamental o militarmente (pues de ambas censuras hubo ejemplos bajo la Monarquía y la República), el libro gozó en toda época de franquicia. Tampoco hubo censura en el teatro; sí, aunque de modo limitado y por comisiones de base social, en el cine. Nadie había pensado en imponer un noticiario y había variedad de éstos, casi todos ligados a las mismas productoras cinematográficas, generalmente extranjeras.

En las áreas dominadas por el alzamiento militar lo primero fue imponer la censura, ejercida por oficiales del Ejército que todavía entonces era uno. La prensa es incautada. La pertenencia al Frente Popular hace decaer los derechos subjetivos. Se vive puramente en régimen de ocupación. Pero no sólo se trata de dictar medidas transitorias, como era lógica consecuencia de una intervención castrense para volver a la normalidad civil —como solía decirse—, sino con fines de largo plazo, de cara a una España futura que iba a ser radicalmente diferente.

Los gobernadores recibieron instrucciones para destruir cuantas obras de matiz socialista o comunista se hallasen en las bibliotecas ambulantes y en las escuelas, dejando en tales centros solamente aquellos libros cuyo contenido respondiese «a los santos principios de la religión y de la moral cristiana» (5). Poco más tarde, un decreto declara ilícitos la producción y el comercio de la literatura «disolvente». (He aquí otro tema de estudio: semántico.) Los editores en cuanto a sus fondos de almacén, y los libreros en lo que quedase en sus alacenas, deberían entregar tal literatura a la autoridad civil para que ésta la pusiese a disposición de la militar. Las bibliotecas generales serían igualmente revisadas, y el uso de sus existencias, vigilado (6).

Desde 1936 a 1939 se trataba de conseguir la España unánime. Culminando el proceso en lo que toca a los libros la fiesta del 23 de abril de 1939 —según reseña que dan los diarios madrileños— se centró en un auto de fe en la Universidad misma. Quemáronse (como años antes en la plaza de la Opera de Berlín) (7) las obras de Rousseau, Voltaire, Marx, Lamartine... y también Remarque, coincidiendo en esto con los nazis berlineses. Aquella misma tarde en la Casa de los Sindicatos se procedió a convertir en cenizas la biblioteca de la Casa del Pueblo de Madrid.

Tras la intervención inicial de Serrano Súñer, el hombre escogido para

(5) Cfr. Orden de 5 de septiembre de 1936.

(6) Decreto de 23 de diciembre de 1936.

(7) Véase *Ya* de 2 de mayo. La quema berlinesa reseñada en BENEYTO: *Nacional-socialismo*, Barcelona, 1934.

aquella tarea fue un fidelísimo hombre de Franco: Gabriel Arias-Salgado y de Cubas, iniciador de una «doctrina española» de la información, que debería conducirnos a la unanimidad en el pensamiento y en la conducta (8). Por aquellas fechas yo mismo daría testimonio de la situación escribiendo que el Estado se hacía Iglesia, olvidando su condición instrumental (9).

Y es que, en efecto, España no éramos los españoles, sino que lo español y aun España resultaban de la voluntad gubernativa; catedráticos de tan recia estirpe hispánica como Sánchez Albornoz, Américo Castro o Flores de Lemus eran dados de baja en el escalafón sin necesidad de trámite, pues sus conductas «son evidentes como antinacionales y antiespañolas» (10).

En el orden legislativo, la primera medida importante para el estudio de aquella política fue la llamada Ley de Prensa, de Serrano Súñer, Decreto dictado en abril de 1938, vigente hasta la Ley Fraga de 1966. En su órbita, la prensa era situada como institución nacional y los periodistas tuvieron calidad próxima a la de funcionarios, o al menos cercana a la de militantes del Movimiento, bien que existieran empresas privadas junto a las propias de la Falange.

Desde 1936 a 1978, del Alzamiento a la Constitución, la política de la comunicación ha pasado, sin embargo, por una serie de vicisitudes. Se ha hablado de las periódicas aperturas. Me parece que éstas son explicables por la exigencia del péndulo en el reloj: solamente cambiando de postura puede mantenerse la imagen. Cada vez que se cambiaba no se trataba de avanzar, sino de ofrecer etapas nuevas, otros capítulos del mismo relato.

La victoria interior (1939) hubo de compaginarse con el término de una guerra mundial en la que la victoria no pudo considerarse como propia (1945), ya que no resultaron vencedores los amigos más o menos aliados. Entre 1945-1948 se produce una crisis. Incluso desaparece —es decir, se silencia— el mismo Movimiento. El grupo intelectual falangista que descollaba en Burgos en 1938 pierde influencia. Los intelectuales políticos son sustituidos por los técnicos confesionales. En 1957 culmina una peripecia centrada en torno a 1953. Del equipo anterior sólo se salva Arias-Salgado, que desde 1941 dirigía la política de comunicación. Arias era atacado por no dar bastante información y hacer acudir para suplirla a las emisoras extranjeras, ya que la prensa sólo en parte era accesible; Arias, sin embargo, no hacía sino seguir las directrices de Franco: «Yo opino como él» —confiesa éste en

(8) Cfr. ARIAS-SALGADO: *Doctrina española de la información*, varias ediciones. También M. CASTÁN: *Teología de la información*, Madrid, 1953.

(9) *Historia de las doctrinas políticas*, Madrid, 1948, pág. 463.

(10) Orden de 2 de julio de 1939. Es disposición del Ministerio de Justicia firmada por el Conde de Rodezno.

sus *Conversaciones*—. Lo único que molesta al jefe del Estado es la burocratización a que llevó el Ministerio (11). Mi breve presencia como director general de Prensa señalaba —según frase tardía del propio ministro— el «guante blanco» con que pretendía seguirse la misma política dura, ejemplificada por Juan Aparicio. Muñoz Alonso mantuvo unas relaciones públicas más personales que institucionales y el entero complejo cayó en 1962. La etapa Fraga fue de más clara apertura. Si la «nueva ley» había sido ya anunciada en 1957, sin mucha voluntad de hacerla, ahora Fraga tenía esa voluntad y el tesón suficiente para llegar a puerto. Bajo las presiones que retrasaron su obra, y dentro del nuevo horizonte —decisivo a los pocos años—, Fraga tuvo que tomar medidas contradictorias con su inicial propósito: empezó prohibiendo la entrada al editor Einaudi, mostró autoritarismo en la dirección de la prensa, en 1963 hubo de recibir una carta-protesta de 102 intelectuales y en 1964 aceptar el procesamiento de un director (Fernández Areal) ante los Tribunales militares... Con todo, Fraga logró la ley, la nueva ley, por donde, salvadas las situaciones tuteladoras frente a la información extranjera y las publicaciones infantiles y juveniles, quedó abierto el proceso que ha hecho posible la crítica y la reforma del régimen (12).

Situación más confusa ha sido la de la transición o predemocracia. Bajo Pío Cabanillas se ha dejado el navio sin timón. La Ley no es aplicada, las infracciones dejan de sancionarse... Finalmente, del fiscal pasaron al Ministerio del Interior ¡Frente al mecanismo técnico torna el puramente gubernativo!

II

El cambio fundamental propuesto en política de comunicación por el alzamiento situaba mecanismos antes inexistentes. Si en principio fue la sabia censura militar, bien pronto hubo órganos gubernamentales dispuestos a asumir las nuevas tareas. Se empezó por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, instalada en Salamanca, cerca del cuartel general y

(11) *Conversaciones*, pág. 345: «... al de Información y Turismo le atacan mucho sus compañeros de gobierno; dicen que no da bastante información y que el público la busca en las radios rojas. Yo opino como él, y considero que ni la radio ni la prensa deben apresurarse a contar lo que ocurre.» Sobre «lo mucho que burocratizó el Ministerio», *ob. cit.*, pág. 349. Ambos juicios son ya de 1962.

Queda claro en el texto que Arias no hacía sino aplicar los criterios del Caudillo.
(12) En mi *La identidad...*, págs. 171-172.

es claro que con un general a su frente, el bizarro y hablador Millán Astray, que de tratar con los legionarios pasaba a hacerlo con los periodistas.

Entre tanto los dos grupos políticos organizados como aporte civil al alzamiento militar, la Comunión tradicionalista y la Falange Española de las JONS, no sólo tuvieron presencia en la prensa, al ocupar los medios de los partidos proscritos, sino que dispusieron de servicios o de delegaciones de prensa y propaganda. Tras el 19 de abril de 1937 al unificarse ambos agrupamientos, se unificó también en la nueva Falange el organismo competente para regir la comunicación. Una Delegación nacional de Prensa y Propaganda, al frente de la cual figuró el sacerdote falangista y navarro Fermín Yzurdiaga Lorca, quedó ladeando la Delegación estatal; ésta en Pamplona, aquélla en Salamanca y ambas con propio poder. Mientras la del Estado daba directrices a los medios mantenidos en propiedad privada, la de la Falange regía los suyos, que eran ya prensa, radio, alguna revista —una ilustrada, dos doctrinales— y la primera agencia de noticias, «Dux», instalada en Irún bajo la dirección de Alfonso Albéniz.

Al establecerse el Gobierno regular en los primeros meses de 1938, los dos señalados organismos se fundieron, entrando a formar parte de los Servicios Nacionales de Prensa, bajo la rectoría de José Antonio Giménez Arnáu, y de Propaganda, con Dionisio Ridruejo de jefe, ambos en Burgos y dentro de la zona de poder de Serrano Súñer, ministro. El 2 de marzo por un Decreto del Ministerio de la Gobernación se dirá ya que este Departamento tiene la tarea de «dar unidad y disciplina a las manifestaciones públicas del pensamiento», conceptos que se completaban días después por otro Decreto —del 8 y del Ministerio de Educación— por el que se insistía en la línea de la educación patriótica que debería impartirse como doctrina del nuevo régimen (13).

El proceso posterior refleja las variantes de las distintas etapas programadas en la política franquista. En el Ministerio de la Gobernación cobra perfil una propia Subsecretaría de Prensa y Propaganda, que rige fundacionalmente José María Alfaro y luego Antonio Tovar, ambos bajo Serrano Súñer. Cuando éste es sustituido en Gobernación por el general Galarza, y pasa a Asuntos Exteriores, trata de llevar consigo el poder informativo, ligándolo a su puesto de presidente de la Junta Política de la Falange, pues como ministro si bien había asumido las competencias de la Delegación de

(13) Cfr. SERRANO: *Entre Hendaya y Gibraltar*, 1946, pág. 120: «Había que recrear un Estado que no es sólo burocracia o ejército, sino clases políticas y dirigentes, dogmas nacionales...» Sobre la educación, el Decreto citado explica: «se acabó el desdén por nuestra historia, terminó la agresión traidora a todo lo español...»

Prensa y Propaganda lo había hecho de modo personal, en cuanto que sucedió a Yzardiaga como tal delegado, por lo que mientras no hubiese otro delegado aquella actividad estaba en sus manos. La sucesión en el puesto llegó unos meses más tarde, al pasar las competencias de la Falange en materia de Comunicación a dar contenido a una Vicesecretaría, rotulada de Educación Popular e inserta en la Secretaría General del Movimiento, que ya iba tomando forma de Ministerio. Allí empezó, en 1941, la obra de Gabriel Arias-Salgado y de Cubas, llevado desde el Gobierno civil —y la Jefatura provincial— de Salamanca (14).

Tras el obligado *vernissage* derivado de la postura a adoptar tras la derrota del Eje, los servicios que se ocupaban de la política de comunicación se transfirieron a Educación, configurando una Subsecretaría de Educación Popular que al fin —tras varios meses de interinidad con Arias-Salgado— rige una persona próxima al ministro Ibáñez, su director general de Enseñanza Media, Luis Ortiz Muñoz. Entre 1945 y 1951 las cosas se van apaciguando en el contexto exterior y ya no va a sorprender que Franco vuelva a dar ramo propio a la prensa y a la propaganda. (También, entre tanto se había silenciado la Falange y el Ministerio-Secretaría General estuvo vacante, y los cursos del Instituto de Estudios Políticos dieron contenido a una nueva Facultad...) Desde 1951 la política de comunicación dispone de un entero Ministerio, al que se agrega el Turismo, visto de otra parte también como complemento de la información. Esta ha sido la etapa más estabilizada y duradera: Arias-Salgado asciende a ministro en 1951. Le sustituye once años después Fraga Iribarne, y tras la caída de éste ya no hay largas estadias: sus sucesores son ministros de breve permanencia.

Ya en plena transición hay cambio de rótulos: Pío Cabanillas es titular de Cultura y Bienestar (1977), luego se pierde este último sustantivo, y al final piérdese también la competencia originaria. Cultura recoge, junto a las Bellas Artes y a los Libros, transferidos desde Educación, las muy variadas y a veces dispares competencias de la anterior Secretaría General del Movimiento, con duplicidades, dualidades y no poca confusión. Al fin se vuelve a los orígenes: surge un nuevo departamento para acoger el ya viejo ramo: la Secretaría de Estado para la Información, organizada por Decreto de 15 de septiembre de 1978 y regida por un antiguo subdirector general de Prensa. Entre tanto también se ha vuelto a los orígenes al asumir el Estado las

(14) Arias había sonado ya bajo Serrano, sin duda izado por Franco. En principio fue llevado a la dirección de Radio Nacional. De Salamanca se trae a Aparicio, que era allí el director de *La Gaceta Regional*, y hasta en un cierto momento a Manuel Torres López, que estaba ya en Madrid, pero había sido alcalde salmantino.

competencias y los mecanismos de la Falange: la Prensa y la Radio del Movimiento se configuran como Medios de comunicación del Estado y son financiados con cargo a los Presupuestos generales.

Se advierte, pues, que la competencia en materia de comunicación va entrando en el Estado a consecuencia de la configuración del Movimiento: la tarea de éste era infundir la savia propia de la agrupación política a los órganos del Estado, y durante un cierto tiempo se aplicó el esquema nazi de la dualidad no sólo en esto, sino en cada uno de los ramos administrativos, y todo ello condujo al sistema de los últimos años del franquismo hacia un interesante oficialismo (15).

III

El nuevo enfoque de la prensa y de la propaganda obligó a tomar —al Estado y al partido— nuevas actitudes: hubo así necesariamente promoción y presión.

Para promover se disponía de la que finalmente es calificada como Prensa del Movimiento, mas también de la acción gubernativa sobre la prensa de empresas o privada. La prensa de la Falange es en su gran masa prensa incautada a las empresas acusadas de filiación o simpatía hacia el Frente Popular. Incautada con la ocupación militar y luego ya regularmente por el Estado, éste suele cederla a la Falange (hay, sin embargo, el caso del *Liberal* y el *Heraldo* de Madrid, cuyos talleres son arrendados a Juan Pujol para lanzar el diario *Madrid*, en 1939). Igualmente los de *El Socialista* pasan al *Boletín Oficial del Estado*, y seguramente existen otras excepciones a la regla propuesta.

La prensa diaria era regida por un director general, originariamente titulado jefe del Servicio Nacional, a través de consignas, vetos y circulares y aún con Juan Aparicio mediante cartas del director: acción que pasa por altos y bajos, de acuerdo con el talante propio de cada momento político.

Esta misma Dirección General era competente en materia de revistas, muy pocas en los primeros años. Falange editaba una ilustrada y cuidada mensual, *Vértice*, y dos doctrinales: mensual, *Fe* y trimestral *Jerarquía*. De Falange dependía también el único semanario ilustrado en hueco, *Fotos*, y las publicaciones infantiles *Flechas* y *Pelayos*, pronto unificadas (la empresa privada en este área publica *Chicos*).

(15) BENEYTO: *La identidad...*, pág. 111. Como esa prensa dependió de órganos politicoadministrativos, si no institucionalmente si personalmente enlazada a ellos, coadyuvó a una confusión oficializante, cuando, además, se fundian gobernadores y jefes provinciales.

Los libros dependían del Departamento de Ediciones, regido en sus orígenes por Pedro Laín, bajo la dependencia del jefe del Servicio, Dionisio Ridruejo. Laín fue nombrado a principios de 1938 director «de las editoras del Estado y del Movimiento». De ahí arranca la Editora Nacional. La acción promocional posterior trató de utilizar mecanismos como el de declaraciones de interés nacional (1943) sin mayor consecuencia. Las empresas privadas dieron auge a esta zona tras la restauración del sector, años después del término de la guerra. Para tener un cierto contacto con esta corriente surge *La Estafeta Literaria*, publicada por la Dirección de Prensa, que incluso lanza una revista, contemporáneamente, *El Español*. Prensa y libros adquieren tal fuerza en los últimos años del franquismo que las medidas de promoción oficiales resultan nimias. El *boom* del hueco se produce en torno a los años sesenta y el libro de bolsillo se impone junto a aquél (16).

Otro mecanismo de promoción que también hubo de ir cediendo fue el de los premios. Creados con los nombres de José Antonio y de Franco, figuran entre los primeros galardonados, tras don Manuel Aznar en 1938, Viñolas y Montes en 1939, Agustí y Laín en 1940..

El medio más poderoso fue en toda aquella época la radio y en los años postreros la televisión. En cuanto a la radio dominó desde el principio el esquema de su información militar. La Radio Nacional —apoyada en una emisora de Salamanca y en conexión con las demás— emitía las noticias de guerra: la crónica oficiosa —redactada por El Tebid Arrumí desde el hotel Londres de San Sebastián—, y el parte (todavía llaman en algunos pueblos de España «el parte» al diario hablado). La radio estaba regulada por Ley de 1934 y solamente a partir de 1952-53 se configuraron en su contexto las emisoras de la Falange y de la Iglesia, en una interpretación cuya caducidad estaría clara tras la transición, sin que ningún partido la haya pedido (17). De la televisión poco hay que decir: todos la tenemos delante y conocemos su influencia. Regida desde el Gobierno y gubernativamente, con olvido de las normas del esquema legal, es el arma más fuerte en toda la política de comunicación.

(16) BENEYTO: *Conocimiento de la información*, ed. bolsillo, Alianza, 480, Madrid, 1973,

(17) Es curioso señalar que a nadie se le ha ocurrido hacer ver la contradicción entre los argumentos de 1952 para «actualizar» la Ley de 1934. Entonces se pensaba en los monopolios político y confesional para romper el pluralismo precedente. Bastaría señalar ese contraste para estimar *de facto* caducadas tales razones y por consiguiente el Decreto de 12 de noviembre en sus aplicaciones al Movimiento (11 de agosto de 1953) y a la Iglesia (art. 29 del Concordato).

El cine era libre en los noticiarios, aunque en la zona nacional sólo llegaban Ufa y Luce. Fue intervenido al crearse No-Do, y desde el 6 de octubre de 1939 los españoles no hemos podido ver otras noticias filmadas que las ofrecidas de modo oficial como de inserción obligatoria en los distintos programas. La historia de Noticiarios y Documentales, S. A., es, sin duda, uno de los capítulos relevantes de la historia cultural de este medio siglo. Hubo también normas de promoción del cine nacional, exigiendo la proyección de determinadas producciones y apoyando éstas económicamente, pero todo ello sin resultados dignos de mención. Las películas ligadas al propio Régimen («Sin novedad en el Alcázar») y aún al propio Caudillo («Raza») son excepciones.

En su conjunto, el mecanismo que sujetaba a la población española desde el punto de vista de la promoción comunicacional era el esquema del «noticioso oficioso de inserción obligatoria». Su imagen anda en las noticias de Prensa desde la creación de Efe, que aísla las agencias extranjeras que no le entreguen sus informaciones, selecciona el conjunto y lo distribuye a los diarios de todo el país. Esta acción de Efe es fundamental en todo el franquismo y aún culmina en la misma Ley Fraga por cuanto resulta previa a ella la contratación de la totalidad de la oferta exterior por la propia agencia nacional. Pero análogamente hay noticiario oficioso de inserción obligatoria en el cine con el No-Do, en la radio con el Diario hablado y en la televisión con el Telediario único. Si la versión televisiva se mantiene (y quizá no hace falta otra) las demás se han ido cancelando: Radio acepta hoy otras informaciones, No-Do ha desaparecido... Efe a su vez ha ampliado la esfera de acción hasta Hispanoamérica y se configura como un mecanismo similar al de las agencias de otros grandes países.

La represión es generalmente menos eficaz que la promoción, sobre todo a medida que van dominando los talentos racionalistas. La consigna, muy utilizada bajo Arias-Salgado, anda a mitad entre la promoción y la represión: es decir promueve para reprimir. Delibes ha venido señalando ejemplos en la Prensa, en su caso concreto de *El Norte de Castilla*. Es sabida la consigna dada en la muerte de Ortega, en 1955. Yo puedo testimoniar una de 1957: la inundación de Valencia no podía darse sino como consecuencia de lluvia torrencial y no debería destacarse, ya que el hecho más importante de aquella fecha era ¡un discurso del coronel Pedrosa Latas!

La censura de Prensa exigía la presentación de galeradas. ¡Había que ver al jefe del negociado, con las galeradas bajo el brazo, corriendo a consultar al señor ministro! Porque ningún director general, salvo acaso Aparicio, tuvo en esto la confianza de Arias. Existe un interesante volumen con referencia

a consignas y a normas en el histórico instante del viraje de 1945 (18). Porque también la censura se combinaba con las colaboraciones oficiosas, distribuidas por la Dirección General en ciertas etapas. Así ambos mecanismos se completaban. Y aún les seguían los despachos de los directores de diarios con los jefes del Ministerio, con cambios de impresiones y recepción de sugerencias.

También en el libro existió censura. Las disposiciones derivadas del estado de guerra se prolongaron y el cuartel general, primero, y la sección segunda, después, tuvieron mano en la conducción de esta parte de la política. Igualmente el talante confesional llevó a señalar como previo pronunciamiento la ausencia de mención en el *Index librorum prohibitorum*. Sobre esta última corriente ha insistido Ridruejo, pero debe señalarse que cuando intervenían asesores eclesiásticos se encontraban sorprendentes muestras de tolerancia (19). Abellán distingue dos etapas en la censura bajo el franquismo: una primera que llama gloriosa por los nombres de los que intervenían en ella (Maravall, Sigüán, Pedro de Lorenzo, Fernández Almagro) y otra, segunda, la de Fraga, que califica de trivial pues entre los censores sólo descuella Ricardo de la Cierva. Tampoco se puede hablar de rigor descendente: al contrario, en 1960 se produce un manifiesto en contra de aquél, el de los trescientos cincuenta (20).

En cuanto al teatro las medidas represoras procedían de grupos sociales: quejas de médicos o de magistrados, frente a ejemplos como el coro de «El rey que rabió». Las normas para el teatro eran análogas a las de los libros.

El cine mantuvo y acentuó los mecanismos precedentes, no tanto por la presión militar (limitada a la prohibición de las obras de quienes firmaban manifiestos antifranquistas) como por la confesional: los Padres de Familia reunidos en Pamplona a principios de 1937 son los promotores de la Orden ministerial de 27 de marzo, que es la primera medida normativa en este sector de la comunicación.

(18) AGUSTÍN DEL RÍO: *Viraje político español durante la II Gran Guerra*, Madrid, 1965; nueva edición, 1977.

(19) DIONISIO se ocupó en sus artículos de «Triunfo», recogidos en *Casi unas memorias*, Barcelona, 1976.

(20) MANUEL L. ABELLÁN: *Censura y práctica censoria*, en «Sistema», enero 1978. Sobre la censura de libros bajo la nueva Ley de Prensa, véase el volumen de CISQUELLA, ERVITI y SOROLLA: *Diez años de represión cultural (1966-1976)*, Madrid, 1977.

IV

Los medios personales preocuparon justamente a quienes regían aquella política.

Había que contar con los periodistas, y con los corresponsales, atender dentro y afuera la apelación a los agentes u operadores.

Ante la profesión periodística nacional hubo que empezar separando-depurando. De ahí el carácter de filtro que tuvo inicialmente el Registro establecido en la Ley de Serrano Súñer, en 1938, a imitación de la Italia de Mussolini. Pronto para completar los cuadros profesionales hubo cursillos, donde los oficiales del Ejército encontraban mayores facilidades. En principio había que demostrar haber ejercido como periodista, y ya andaría ahí en esa justificación el documento que revelaba la adscripción ideológica. Luego se podía inscribir el egresado a consecuencia de un cursillo, y más tarde se pensaría en la escuela. El hecho de que en torno a 1938 los dirigentes de la Prensa procediesen en buena parte de la Editorial Católica, cuyo *Debate* tuvo una escuela, fue decisivo: se proyectó renovar ese mecanismo al menos hasta que existiese la adecuada sección en la Facultad de Letras. Es conocido el proceso posterior y todo su desarrollo ocupa estudios de fácil acceso (21). Pero conviene recordar que si la Escuela Oficial apareció como un mecanismo del Partido, su paso a la Universidad vendría a clarificar la situación, pues coincidía con el término de las concesiones a la Iglesia de otros dos centros, el de Pamplona, en la Universidad de Navarra, y el de Madrid, en el Instituto Social León XIII.

Sobre el esquema de la enseñanza del Periodismo se organizaron por el Ministerio de Información y ya tardíamente bajo Fraga las Escuelas de Cine y de Turismo, así como la formación de libreros y la acción sobre los bibliotecarios.

Otros mecanismos interesantes para completar la imagen son las asociaciones profesionales, especialmente las de la Prensa, distribuidas por todo el territorio nacional, encargadas de atender a los profesionales y apoyadas en los fondos procedentes de la explotación de las «Hojas de los Lunes». Están ahí, esperando su estudio, problemas y procesos. De modo semejante había que considerar la acción sobre el público interesado por las actividades intelectuales y ligado a los Ateneos. El Ateneo de Madrid fue estatalizado en 1939 y no ha conseguido todavía tornar a recobrar su anterior figura. Los Ateneos de provincias han sido utilizados como puntos de una red de acción

(21) Véase el capítulo correspondiente de la «Enciclopedia del Periodismo», dirigido por GONZÁLEZ RUIZ y el vol. *Ciencia y enseñanza del periodismo*, Pamplona, 1967.

cultural dirigida desde el Ministerio. Igualmente hay que considerar la acción sobre los teleclubs, mecanismos en claro deterioro tras la popularización del televisor.

Más difícil fue la acción sobre los periodistas extranjeros y sobre el público de más allá de las fronteras.

Durante la guerra los corresponsales extranjeros iban acompañados, y además dada la calificación de la lucha no había que pensar, en líneas generales, que acudían a cada zona sino los simpatizantes con la propia posición. Hubo en la zona franquista oficiales de Prensa para atenderlos, y se organizaron viajes de intelectuales, como aquel de 1938 a Burgos presidido por Charles Maurrás, con Brasillach, Héricourt, Gaxotte y Massis (22).

Las agencias entonces representadas eran sólo las amigas: la alemana DNB y la italiana Stefani; bien pronto también UP, que consiguió insertarse en la información oficiosa.

Al término de la campaña cambian las cosas. Ya acuden periodistas menos próximos. Incluso vienen con intención crítica. Los rectores de la política de comunicación empiezan a ponerles trabas. Recordemos que los corresponsales extranjeros solicitaron rehabilitar la antigua Asociación de Prensa extranjera, en gestión cerca de Tovar, en 1941, que no logró el «plácet» de su ministro Serrano Súñer. Finalmente, la consiguieron, por mi mediación, ¡del ministro Arias-Salgado! en 1957. Siempre ha habido reclamaciones sobre textos de opinión con interpretaciones de propios acontecimientos, y bajo Fraga algunas sonadas retiradas; más tarde, son exigidos permisos especiales para los corresponsales de la televisión.

V

Queda, en fin, otro punto interesante: la acción cultural como colaboración y ambientadora del proceso de una comunicación «orientada».

Serrano Súñer tuvo una clara visión del poder cultural apoyado en la sociedad misma, y a este fin impulsó en 1938, todavía en Burgos, asociaciones como la Cardenal Albornoz que reuniría a los españoles que habían estudiado en Italia, los universitarios del antiguo Colegio, los artistas de la Academia romana, los clérigos de San José... Una vez en Madrid y frente a la presión alemana por actuar directamente levantó la Asociación Hispano-Germana, en 1941, que, presidida por los tenientes generales Moscardó y Muñoz Grandes, sucesivamente, cumplió una tarea relevante.

(22) RAFAEL ABELLA: *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España nacional*, Barcelona, 1973, pág. 317.

De la España franquista de la inmediata postguerra son los Institutos de Cultura instalados por los alemanes y los italianos, al principio ausentes aún las obras culturales de Francia o Inglaterra. Más tarde, irrumpen también las de Estados Unidos. En ciertas ocasiones se reiteran mecanismos sociales circunstanciales, como aquella Academia Hispano-Italiana fundada en 1946 por el embajador Gallaratti-Scotti, cuando el término de la gran guerra reducía las posibilidades de acción de los nuevos gobernantes italianos cerca de los españoles, amigos de sus caídos adversarios.

De esa época de triunfo exterior de los enemigos del Eje son también las medidas de control de los servicios informativos de las embajadas extranjeras. En algún momento fue precisa autorización del Ministerio español para que nuestros conciudadanos pudieran recibir sus boletines. (Estábamos pendientes de que cualquier información contradijese el caudal oficioso, distribuido por la agencia Efe, y siempre pensando que se nos cercaba. En esa línea me parece expresivo el dato de que la información sobre la Unión Soviética solamente llegaba al vértice del poder) (23).

A la inversa en el extranjero las oficinas de Prensa de las embajadas españolas difundían también sus boletines. Tengo la impresión que sin mucho éxito y creo que hubiese sido mejor suscribirles a diarios, tal como hicieron los yanquis durante la época de dificultades en divisas. Hasta que desapareció la dualidad Estado-Movimiento hubo también Delegaciones del Servicio Exterior, como miniembajadores políticos, y bien pronto el Consejo de la Hispanidad, que dio paso al Instituto de Cultura Hispánica, tras la mala prensa del primer rótulo. En etapas más recientes no sólo Efe ha llegado a zonas alejadas sino que se ha montado una difusión del cine español con Uniespaña. Finalmente los premios de periodismo para hispanoamericanos, dentro de los concursos nacionales, y al cabo la exaltación y buena dotación del premio Cervantes, concedido en 1977 a Alejo Carpentier.

Debe haber también constancia en este esquemático repaso de la política de comunicación durante el franquismo, del *boomerang* implícito en la acción de los intelectuales exiliados. Sirvieron a España y mejoraron de modo decisivo la imagen de nuestro país en toda Hispanoamérica, periodistas como Corpus Barga que dirigió la Escuela de Periodismo de San Marcos en Lima; catedráticos como Pedroso, que colaboró en la enseñanza del Derecho en la Universidad Autónoma de Méjico, e historiadores como Sánchez Albornoz, que ha creado no sólo una enseñanza de nuestra historia sino una serie de publicaciones en torno a la misma.

(23) En mi *La identidad del franquismo* señalo el ejemplo de la información sobre el lanzamiento del *Sputnik*, págs. 166-168.